

# Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0138-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

**Asunto:** Solicitud de informes técnicos y legales a las dependencias municipales para el sustento del proyecto "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES"

Señora Doctora Libia Fernanda Rivas Ordóñez Secretaria General SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE OUITO

Señor Juan Fernando Baez Bulla Concejal Metropolitano DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Señora Joselyn Lizeth Mayorga Salazar Concejala Metropolitana DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH En su Despacho

### De mi consideración:

En calidad de presidente de la Comisión de Comercialización y en cumplimiento de la resolución No. SGC-EXT-006-CC-009-2024 de la Comisión de Comercialización, llevada a cabo el día jueves 01 de febrero del 2024, donde se resolvió:

"Convocar a una mesa de trabajo para el día martes 06 de febrero del 2024 a las 14:30, con el objetivo de procesar la unificación de los proyectos de ordenanza, además de facultar al presidente de la comisión de comercialización, el requerimiento de informes técnicos legales a las dependencias municipales, así como la habilitación de un link para la recepción de observaciones para la ciudadanía en general, una vez culminada la mesa de trabajo."

Una vez realizada la mesa de trabajo y unificado los proyectos de ordenanza en concordancia al Artículo 67.60.- Unificación de proyectos.

De conformidad con el artículo 67.62 de la Ordenanza Metropolitana No. 063-2023, solicito a la Secretaría General de Concejo proceda requerir a las respectivas



# Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0138-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

dependencias municipales, los informes técnicos y legales, para el sustento del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA SUSTITUTIVA DEL LIBRO III.3, DE LA COMERCIALIZACIÓN, TÍTULO I, CAPÍTULO I DE LOS MERCADOS MINORISTAS, Y FERIAS MUNICIPALES DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO", en el término máximo de 8 días.

En tal virtud, adjunto el presente proyecto de ordenanza.

# Dependencias Municipales a requerir informes técnicos y legales:

- 1. Secretaria de Desarrollo Económico y Productivo
- 2. Agencia Metropolitana de Coordinación de Comercio
- 3. Secretaría de Inclusión Social.
- 4. Secretaría de Educación, Recreación y Deporte
- 5. Instituto Metropolitano de Capacitación ICAM
- 6. Agencia Metropolitana de Control
- 7. Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano
- 8. Secretaria de Comunicacion
- 9. Dirección Metropolitana Financiera
- 10. Administración General
- 11. Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito
- 12. Procuraduría Metropolitana
- 13. Secretaría General de Coordinación Territorial, Gobernabilidad y Participación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Hector Enrique Cueva Cueva
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE



# Oficio Nro. GADDMQ-DC-CCHE-2024-0138-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2024

#### Anexos:

- Proyecto de ordenanza mercados version Unificada.pdf
- Proyecto de ordenanza mercados version Unificada.docx
- GADDMQ-SGCM-2024-0193-M.pdf

# Copia:

Señorita Abogada

Veronica Elizabeth Segura Torres

Funcionaria Directiva 5

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ph Doctor Fredy Santiago Aguilar Morán Secretario de Comunicación SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: DIEGO FERNANDO PAVON RENGEL	d	DC-CCHE	2024-02-07	
Aprobado por: Hector Enrique Cueva Cueva	hecc	DC-CCHE	2024-02-07	

